

INDICE

ABREVIATURAS UTILIZADAS.....	13
NOTA INTRODUCTORIA.....	15
I. LA DISCRECIONALIDAD Y LAS VALORACIONES TÉCNICAS.....	19
1. <i>Planteamiento general</i>	19
2. <i>Los distintos tipos de discrecionalidad</i>	22
3. <i>La discrecionalidad técnica. Transformación del concepto y situación actual del debate</i>	28
3.1. La discrecionalidad técnica como una discrecionalidad administrativa de menor amplitud.....	29
3.2. La distinción conceptual entre la discrecionalidad técnica y la discrecionalidad administrativa.....	32
3.3. Un paso más en la delimitación de la noción de discrecionalidad técnica: la discrecionalidad técnica como actividad de valoración de conceptos jurídicos que remiten a criterios técnicos.....	35

3.4.	La noción de discrecionalidad técnica en la actualidad: su escasa operatividad científica y su definitivo arrumbamiento	38
3.5.	Nuevas corrientes doctrinales sobre las valoraciones técnicas en Italia	48
3.6.	Una respuesta a la cuestión de si la Administración dispone de discrecionalidad en la realización de apreciaciones técnicas. La «discrecionalidad instrumental jurídico-técnica»	61
II.	LAS PECULIARIDADES DEL CONTROL DE LA DISCRECIONALIDAD INSTRUMENTAL JURÍDICO-TÉCNICA . . .	69
1.	<i>La doctrina jurisprudencial sobre el control de la discrecionalidad instrumental jurídico-técnica . . .</i>	69
1.1.	El control de la discrecionalidad instrumental jurídico-técnica en la jurisprudencia del Tribunal Supremo	69
1.1.1.	La jurisprudencia del Tribunal Supremo sobre el control de la discrecionalidad instrumental jurídico-técnica en materia de concursos, oposiciones, exámenes académicos y juicios de idoneidad	70
1.1.2.	La jurisprudencia del Tribunal Supremo sobre el control de la discrecionalidad instrumental jurídico-técnica en otras materias	81
1.2.	El control de la discrecionalidad instrumental jurídico-técnica en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional	87
2.	<i>Las posiciones de la doctrina científica sobre el control de la discrecionalidad instrumental jurídico-técnica</i>	98

2.1.	Posturas críticas respecto a la autorrestricción de los tribunales en el control de la discrecionalidad instrumental jurídico-técnica	98
2.2.	Posturas doctrinales que rechazan el control judicial de la discrecionalidad instrumental jurídico-técnica	104
3.	<i>Crítica de la tesis de la limitación del control judicial en algunos supuestos de discrecionalidad instrumental jurídico-técnica</i>	114
3.1.	Planteamiento	114
3.2.	Crítica del argumento conforme al cual la discrecionalidad instrumental jurídico-técnica no puede ser controlada por los tribunales porque éstos sólo pueden resolver problemas jurídicos conforme a parámetros jurídicos y no conforme a parámetros técnicos: el silogismo de formación de la premisa menor de la norma y la prueba pericial	116
3.3.	Crítica del argumento conforme al cual la irrevisabilidad de las valoraciones técnicas de los órganos administrativos procede de su especial composición, imparcialidad y especialización: el derecho a la tutela judicial efectiva y el monopolio jurisdiccional de jueces y tribunales	120
3.4.	Crítica del argumento conforme al cual la insusceptibilidad de control procede de la carencia de conocimientos técnicos por parte de los tribunales: la prueba pericial	122
3.5.	Crítica del argumento de que la utilización de la prueba pericial por los tribunales contencioso-administrativos ha de ser más limitada que por los tribunales civiles y del argumento conforme al cual la utilización	

de la prueba pericial para controlar la discrecionalidad técnica implica una sustitución del juicio del órgano administrativo por el juicio del perito: la prueba pericial y las reglas de la sana crítica.....	128
3.6. Crítica del argumento de la habilitación especialísima como fundamento de la exclusión del control: el principio de mérito y capacidad y el derecho a la tutela judicial efectiva.....	138
4. <i>Conclusiones que pueden extraerse del análisis crítico de la cuestión: la indefensión generada por la exclusión apriorística del control pleno de la discrecionalidad instrumental jurídico-técnica en materia de concursos, oposiciones, exámenes académicos y juicios de idoneidad y la irracionalidad del control. Ante un auténtico escollo.....</i>	141
BIBLIOGRAFÍA CITADA.....	153